



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar, Antioquia, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante Banco Davivienda
Demandado Jhon Fredys Taborda Zapata
Radicado 2019-00113
Asunto Liquida de costas procesales

Se procede a liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandada, tal y como se dispuso en auto que ordenó seguir adelante ejecución del día 17-09-2020, de conformidad con lo ordenado en el artículo 365 del C. General del Proceso.

GASTOS	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Vr. Pago envío citación notificación personal a ddo.	Fl. 24	1	\$7.000.00
Vr. Agencias en derecho	Fl. 133 vto.	1	\$14.222.000.00
			Total: \$14.229.000.00

TOTAL DE COSTAS A RECONOCER POR LA PARTE DEMANDADA EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L (\$14.229.000.00)


NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar, Antioquia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría en los términos dispuestos en el artículo 366 del CGP, por encontrarse ajustada a los conceptos y valores que se encuentran debidamente acreditados en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', with a large circular flourish to the right.

EDWIN GALVIS OROZCO
J U E Z

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2560edf4ff33e08e70bc7aa3ee13560b3032b6e0946307140b4f681d4521965
Documento generado en 19/10/2020 10:25:00 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>